

MIAMBIENTE FORTALECERÁ LA PERSECUCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES CON APOYO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD



El ministro de Ambiente, Milciades Concepción, junto a su equipo de trabajo se reunió con el ministro de Seguridad Pública (MinSeg), Juan Pino, para iniciar un proceso de acercamiento entre las dos instituciones con la finalidad de fortalecer las tareas de persecución de los delitos ambientales en el país

Participaron en la reunión, el viceministro de Seguridad, Ivor Pittí, el Director de la Policía Nacional, Jorge Miranda; por el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) estuvo el comisionado Ramón Nonato López y el comisionado Oriel Ortega del Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT).

“MiAMBIENTE sólo no puede vigilar todo el territorio nacional, solo contamos con uno 1,700 funcionarios, en su mayoría administrativos, y somos los responsables de enfrentar situaciones como la deforestación y el tráfico de vida silvestre en todo el país”, dijo Concepción.

Ante esta realidad el premier de Ambiente solicitó al ministro Pino, que se abran los canales para que tanto el SENAN como el SENAFRONT reciban capacitación por parte de MiAMBIENTE en la persecución de delitos ambientales en todas las áreas del país, donde tienen presencia como garantes de la seguridad de los panameños.

Asegurando que en ese sentido ya hay un camino recorrido con la Policía Nacional, que por más de 17 años ha trabajado con MiAMBIENTE, y que podría servir de hoja de ruta.

Prueba de ello fue la apertura, en octubre del año pasado en la Sede Central de MiAMBIENTE, de

la Oficina de Investigación de Delitos Ambientales conformada por unidades de la Dirección de Investigación Judicial de la Unidad de Delitos Ambientales y otros de la Unidad de Inteligencia Ambiental, quienes trabajan junto a miembros de la Policía Ambiental del área turística, ecológica y técnicos de MiAMBIENTE a fin de dar seguimiento a los reportes recibidos.

Concepción fue claro al indicar que una de las limitaciones que tiene MiAMBIENTE, la DIJ y el Ministerio Público para llevar adelante los procesos penales y administrativos, es la caída de los casos por falta de información y pruebas delincuenciales robustas, especialmente en las áreas remotas del país.

Basado esta realidad Concepción manifestó que la capacitación a las fuerzas de SENAN y SENAFRONT les daría herramientas para que puedan identificar delitos ambientales, las normas penales y administrativas se les aplican, y así elaborar procesos robustos en contra de los infractores, teniendo en cuenta que en su mayoría los delitos ambientales cubren otros como el blanqueo de capitales, narcotráfico o lavado de dinero.

Concretamente, Concepción estableció que entre las necesidades de MiAMBIENTE de ambos estamentos de seguridad sobresalen la creación de unidades ambientales especiales, los patrullajes dentro de áreas protegidas y áreas marino-costeras, y la aplicación conjunta de herramientas tecnológicas para el combate del delito.

Por su parte el ministro de Seguridad, Juan Pino, dijo que la ley faculta a MinSeg a la custodia del ambiente, validando así la propuesta de su homólogo, recalcando que tanto el SENAN como SENAFRONT hacen un trabajo valioso en la persecución del delito en áreas remotas del país.

Y enfatizó que dentro de las capacidades de cada cuerpo policial; se ofrece el apoyo en el control de incendios forestales, la caza y tala ilegal, e incluso la explotación minera, tareas que están incluidas en su marco de acción.

Por otro lado, el director de SENAFRONT Oriel Ortega, entregó a Concepción un documento que recoge las acciones que lleva adelante este cuerpo militar en la represión de delitos ambiental, así como sus recomendaciones, entre las que destaca hacer una revisión de las penas impuestas.

Ambos ministros coincidieron en elaborar el borrador de un acuerdo que plasme cómo se desarrollará este plan de acción con miras a dar un paso más hacia el establecimiento de una

gran estrategia nacional para la persecución de los delitos ambientales en Panamá.

